

Medellín, 22 de enero del 2025

IP-10-2025

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y DRONE
PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DEL CANAL.**

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Dirección de Producción y Tecnologías, en atención al párrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-10-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y DRONE PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DEL CANAL.", presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR TV CÁMARAS, PRESENTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA SEÑORA SANDRA JARAMILLO EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2025 A LAS 8:15AM

OBSERVACIÓN

Quisiéramos saber si al participar de esta convocatoria y eventualmente ser aceptada nuestra oferta por parte de Teleantioquia, nos inhabilitaría para participar en otras Convocatorias del Canal, especialmente las de Realización de contenidos con recursos FUTIC.

Respuesta TELEANTIOQUIA

No se tiene ninguna restricción para participar en próximas convocatorias, por lo tanto, no quedara inhabilitados.

Atentamente,



JUAN GABRIEL LÓPEZ RENDÓN
Director de Producción y Tecnologías